TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
35048
3 5 0 4 8

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION (STP),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 10

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 6 (seis) núcleos físicos como mínimo y 12 sub procesos, con una velocidad de 2.2 GHz o superior y un mínimo de cache de 6 Mb	Esto para poder tener un procesador adecuado para poder hacer correr rápidamente los procesos de análisis de datos, cuyas herramientas realizan un uso intensivo de los mismos
Memoria RAM	Tipo DDR4 2400 MHZ o superior con posibilidad de una ranura de expansión libre	Las memorias DDR4 presenta mejora de nuevo el rendimiento sobre la DDR3 con mayores velocidades (1600 Mhz), capacidades y funcionan a menor voltaje (1.2V).Ademas es el estándar en todos los equipos nuevos
Unidad de Disco Duro	512 GB SSD.	Los SSD suelen utilizar memorias flash basadas en NAND, que como también son no-volátiles mantienen la información almacenada cuando el disco se desconecta.

Fecha de Emisión: 24 junio 2022, 9:36

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
tgsf ijhs 1wfh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		No tienen cabezales físicos para grabar los datos, en su lugar incluyen un procesador integrado para realizar operaciones relacionadas con la lectura y escritura de datos. Son muchísimos mas rápidos y no poseen componente mecánicos. En cuanto al tamaño con 512 GB ya es suficiente para las tareas que ealizan los funcionarios
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 15,6", con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior.	Con este tamaño de monitor se garantiza la portabilidad de los mismos
Lector de Tarjeta de memoria	Pasamos de Exigido a Opcional	Este tipo de tecnología no es utilizada en la Institución
Accesorios	Mouse inalámbrico de la misma marca Mouse PAD Supresor de Picos	Solo varia que el mouse ahora se pide inalámbrico, con el fin de obtener mayor comodidad para el usuario
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Office Profesional última versión.	Se incluye Microsoft office, que permite optimizar y automatizar las actividades habituales de de los usuarios y además es el software de ofimática estándar de la Institución.

Fecha de Emisión: 24 junio 2022, 9:36

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2022.06.24 09:38:40 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
tgsf ijhs 1wfh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador